

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

14422 *ES PORT NOU, S.A.*

El administrador único de la mercantil ES PORT NOU, S.A., domiciliada en Cala d'Or, Plaza Ibiza n.º 4, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos de la sociedad, le convoca a Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas que tendrá lugar en Cala d'Or (07660), Avda. de Calonge 28, en el despacho de Roig y Rubio abogados el día 15 de Junio de 2011 a las 12:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria al día siguiente, día 16 de Junio, a la misma hora, con el siguiente orden del día.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Aprobación, si procede, de la gestión del administrador de la entidad correspondiente al ejercicio 2009 y 2010. Puesta del cargo de administrador a disposición de los accionistas, y en su caso, cese del administrador único y nombramiento de nuevo administrador.

Segundo.- Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2009 y 2010.

Tercero.- Aprobación, si procede, de la Propuesta de Aplicación del resultado de los citados ejercicios.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Breve resumen sobre la ejecución de las operaciones societarias de los últimos años.

Segundo.- Autorización al Administrador único, conforme a lo dispuesto en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, para que, dentro del plazo máximo de cinco años, y si lo estima conveniente, pueda aumentar el capital social mediante aportaciones dinerarias, hasta la mitad del actual capital social, en una o varias veces, y en la oportunidad y cuantía que considere adecuadas, dando nueva redacción al artículo 5 de los Estatutos Sociales. Autorización, en su caso, al administrador de la sociedad para fijar las condiciones del aumento de capital en todo lo no previsto en el acuerdo de la junta general.

Tercero.- Reducción de capital con la finalidad de devolución de aportaciones a los accionistas por importe de 1.337.705,80 euros, o el que finalmente se decida, mediante la amortización de 44.516 acciones, o las que correspondan, con la consiguiente reenumeración del resto de acciones y modificación del artículo 5º de los estatutos relativo al capital social.

Cuarto.- Alternativamente, para el caso de no ser posible la financiación de las actividades sociales mediante la obtención de fondos propios, autorización al administrador único de la entidad para la venta del solar H 22/23/24/25/26 por un precio equivalente al de las deudas sociales en el momento de la celebración de la

Junta, con atribución a todos los accionistas de un derecho de adquisición preferente.

De conformidad con el art. 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital se recuerda a los Sres. accionistas que a partir de la convocatoria de la junta general, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Igualmente se hace constar el derecho que asiste a los Sres. socios a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la propuesta de modificación de los estatutos sociales.

Cala d'Or, 30 de abril de 2011.- El Administrador Único, Andrés Roig Florit.

ID: A110034241-1